

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*2026220050795 3* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200507953 Fecha: 01-09-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 1 de 5	

SCRD
Invitación Cultural Sabor Bogotá 2026

ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)

El día 28 de agosto del 2026 a las 2:00 p.m. deliberó en la ciudad de Bogotá la terna de jurados o el comité de selección integrado por los siguientes:

Nombre y apellido	Tipo de documento	Número de documento
CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ RAMOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.625.507
LAURA CRISTINA INSIGNARES HERNÁNDEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.433.636
LILIANA ANGÉLICA MARTÍNEZ POLO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.084.104

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de selección de los(as) participantes en la Invitación Cultural Sabor Bogotá 2026 para la Categoría 3. Cocina Tradicional Ajiaco Santafereño

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 17 de abril del 2026 a las 17:00:00, se inscribieron en total 257 Iniciativas: 19 de la Categoría 3. Cocina Tradicional Ajiaco Santafereño, de las cuales quedaron 12 habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado. En etapa de preselección fueron preseleccionadas 6 iniciativas, las cuales fueron citadas a cocinas en vivo.

SEGUNDO. Criterios de selección

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos para la preselección en las condiciones específicas de Invitación Cultural Sabor Bogotá 2026:

Criterio	Puntaje
Sabor y textura: Calidad, equilibrio de sabores y texturas que satisfacen al paladar.	35

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*2026220050795 3* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200507953 Fecha: 01-09-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 2 de 5	

Técnica culinaria: Habilidad y precisión en la preparación y ejecución del plato, incluyendo técnicas culinarias apropiadas. Se debe considerar el uso de los ingredientes de acuerdo a la receta del ajíaco tradicional.	30
Presentación: Estética y cuidado en la presentación del plato, que refleje el esmero y la atención al detalle.	30
Inocuidad alimentaria: Adecuado manejo de los alimentos y limpieza del puesto de trabajo, durante la preparación y después de finalizar la receta.	5
Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

La terna de jurados o el comité de evaluación consignó los resultados de su evaluación en una planilla y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

N o	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	41494	Persona natural	Rosember Ávila Neva	No aplica	Cédula de Ciudadanía	80422332	98
2	41323	Persona natural	María José Mendoza Varela	No aplica	Cédula de Ciudadanía	60305318	92.3
3	41473	Persona natural	Hilda Aurora Olarte Vargas	No aplica	Cédula de Ciudadanía	1057462468	88
4	41379	Persona natural	María Elsy Giraldo Jiménez	No aplica	Cédula de Ciudadanía	46643515	84.7
5	41422	Persona natural	José Luis Sanabria Ovalle	No aplica	Cédula de Ciudadanía	11188909	74.3
6	41483	Persona natural	Fabian Leonardo Ávila Vargas	No aplica	Cédula de Ciudadanía	80104111	64.3

CUARTO. Recomendación de selección

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Sabor Bogotá 2026 recomienda como seleccionados de la Categoría 3. Cocina Tradicional Ajiaco Santafereño a las iniciativas con mayor puntaje de la siguiente manera:

N o	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	41494	Persona natural	Rosember Avila Neva	No aplica	Cédula de Ciudadanía	80422332	98
2	41323	Persona natural	Maria Jose Mendoza Varela	No aplica	Cédula de Ciudadanía	60305318	92.3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*2026220050795 3* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200507953 Fecha: 01-09-2026
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	FECHA: 02/12/2024	
		Página 3 de 5	

3	41473	Persona natural	Hilda Aurora Olarte Vargas	No aplica	Cédula de Ciudadanía	1057462468	88
---	-------	-----------------	----------------------------	-----------	----------------------	------------	----

Igualmente, recomienda a la siguiente propuesta o iniciativa como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

N o	CÓD. DE LA INICIATIVA O PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	41379	Persona natural	María Elsy Giraldo Jiménez	No aplica	Cédula de Ciudadanía	46643515	84.7

QUINTO. Observaciones

Aspectos destacados de las propuestas o iniciativas ganadoras:

- Las iniciativas presentadas evidencian oportunidades de mejora en algunos de sus componentes; sin embargo, se destaca el desempeño general de los participantes en aspectos como el storytelling, el conocimiento y apropiación de los ingredientes, la puesta en escena y la presentación de sus platos.
- Si bien se trata de una categoría con criterios de evaluación estrictos, las iniciativas lograron evidenciar un equilibrio entre innovación y tradición, demostrando la capacidad de reinterpretar elementos gastronómicos tradicionales desde propuestas creativas y contemporáneas.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas o iniciativas ganadoras:

- Se recomienda continuar fortaleciendo la preparación del plato, preservando el equilibrio entre tradición e innovación y manteniendo aquellos elementos que representan su identidad gastronómica y cultural.
- Se resalta la responsabilidad de los participantes como portadores y transmisores de saberes asociados al ajiaco, así como su papel como embajadores de esta preparación y de la tradición gastronómica bogotana, contribuyendo a su reconocimiento y difusión tanto a nivel nacional como internacional.

Comentarios generales sobre la convocatoria, las propuestas o iniciativas participantes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*2026220050795 3* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200507953 Fecha: 01-09-2026
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 02/12/2024	
		Página 4 de 5	

- Si bien la convocatoria presenta de manera detallada los ingredientes requeridos, se recomienda especificar con mayor precisión cuáles ingredientes o elementos no están permitidos, así como explicar las razones de su restricción. Esta claridad contribuirá a una mejor comprensión de los criterios por parte de los participantes y favorecerá condiciones de evaluación más transparentes.
- Se recomienda diseñar una rúbrica de evaluación específica para cada categoría, que permita establecer con mayor claridad los criterios, niveles de desempeño y ponderaciones aplicables. Esto facilitará la consistencia y objetividad del proceso de calificación y, a su vez, permitirá brindar a los participantes una retroalimentación más precisa y pertinente para el fortalecimiento de sus propuestas y procesos.
- Se recomienda conservar la categoría Cocina Tradicional Ajiaco Santaferense dentro de la Invitación Cultural, reconociendo su valor como una preparación emblemática y representativa de la gastronomía bogotana, así como su importancia en la preservación, transmisión y apropiación de los saberes y tradiciones culinarias de la ciudad.

En constancia firman,



CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ RAMOS
C.C 79.625.507



LAURA CRISTINA INSIGNARES HERNÁNDEZ
C.C 1.032.433.636

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-05-FR-08	*2026220050795 3* Al contestar, citar el número: Radicado: 20262200507953 Fecha: 01-09-2026
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 02/12/2024	
	ACTA DE RECOMENDACIÓN O SELECCIÓN DE GANADORES(AS)	Página 5 de 5	



LILIANA ANGÉLICA MARTÍNEZ POLO

C.C 52.084.104